

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS  
DE LA SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A.  
NIT. 860.006.543-5

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, y en cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Ley 1712 de 2014, las directivas de la Procuraduría General de la Nación y los requerimientos del Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA),

CERTIFICA QUE:

PRIMERO - REALIZACIÓN DE EVENTOS DE DIÁLOGO: Se llevaron a cabo a cabalidad los espacios de rendición de cuentas y diálogo con los accionistas y partes interesadas, correspondientes a las siguientes sesiones:

- Asamblea General Extraordinaria de Accionistas – Agosto de 2023
- Asamblea General Extraordinaria de Accionistas – Octubre de 2023
- Asamblea General Ordinaria de Accionistas – Marzo de 2024
- Asamblea General Extraordinaria de Accionistas – Abril de 2024
- Asamblea General Extraordinaria de Accionistas – Junio de 2024
- Asamblea General Ordinaria de Accionistas – Marzo de 2025

SEGUNDO - SUBSANACIÓN TÉCNICA: Como respuesta a las observaciones de auditoría sobre el funcionamiento del menú 'PARTICIPA', se corrigieron de manera definitiva las fallas de enrutamiento y los enlaces inactivos. Hoy se certifica que las versiones públicas de las actas de asamblea se encuentran debidamente publicadas, operativas y a disposición del público general para su libre consulta.

TERCERO - CUMPLIMIENTO MATRIZ ITA: Con la corrección de los enlaces en el portal web institucional, se da cumplimiento estricto a los siguientes componentes de la evaluación ITA:

- Literal (f) - Preguntas y respuestas de eventos de diálogo: Se encuentran publicadas y accesibles al público las resoluciones, aclaraciones y respuestas a las inquietudes formuladas durante los eventos de asamblea.

- Literal (g) - Memorias de cada evento: Las memorias y el registro de las decisiones adoptadas en cada asamblea se encuentran disponibles para su consulta ciudadana y descarga irrestricta a través de sus respectivas versiones públicas. Estos extractos oficiales garantizan la transparencia de la gestión corporativa, salvaguardando estrictamente aquella información sometida a reserva legal y confidencialidad comercial, al amparo del artículo 18 de la Ley 1712 de 2014.
- Literal (h) - Acciones de mejora incorporadas: Como acción correctiva, se ha validado el funcionamiento de todos los hipervínculos y se ha establecido un protocolo de verificación periódica para asegurar la disponibilidad permanente de esta información, garantizando el principio de divulgación proactiva.

CUARTO - DISPONIBILIDAD: Toda la documentación soporte reposa en los archivos oficiales de la Secretaría y se encuentra debidamente publicada en el sitio web de la entidad, cumpliendo con los estándares de formatos accesibles, usabilidad y transparencia activa exigidos por los entes de control.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C., 16 de julio de 2026



ANDREA P. MALAGON C

Secretaria Junta Directiva Y Asamblea De Accionistas Sociedad Tequendama

Oficina de Planeación Estratégica y Desarrollo Corporativo